

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON

DECRETO ALCALDICIO N° 10 /

CONCON, 07 ENE 2019

ESTA ALCALDIA HA DECRETADO HOY LO QUE SIGUE:

VISTOS: Las facultades que me confiere la ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N°18695 de 1988. La Resolución N° 55 de 1992, de la Contraloría General de la República. La ley N° 19.424, que creó la Comuna de Concón. El decreto N° 1.456 de fecha 28 de Diciembre de 1994.

TENIENDO PRESENTE:

La necesidad de contar con sencillo, para una buena atención en las cajas de Tesorería ubicada en la Municipalidad de Concón y la decisión Alcaldía.

DECRETO:

1.- **RATIFIQUESE** la entrega de dinero en efectivo para contar con sencillo en las Cajas de Tesorería Municipal, ubicadas en las dependencias municipales a contar del 02 de enero hasta el 31 de diciembre del 2019, a los funcionarios que cumplen funciones de cajeros en las dependencias que se señalan a continuación

N°	NOMBRE	MONTO	CAJA
1	ALVARO CAMPOS QUEZADA	200.000	Caja ubicada en la Dirección de Administración y Finanzas
2	EMILIO VALENZUELA DUCLER	193.000	Caja ubicada en Dirección de tránsito y Operaciones

2.- Crease la cuenta contables para el ejercicio presupuestario 2019 por Contabilidad y Presupuesto la que debe quedar saldada el día 31.12.2019

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVASE.



MARIA LILIANA ESPINOZA GODOY
SECRETARIA MUNICIPAL



OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ
ALCALDE

EAO/VCF/vcf

DISTRIBUCIÓN

- SECRETARIA MUNICIPAL ✓
- CONTABILIDAD
- RRHH

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado